

**RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DESIGNADA POR ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2024 DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPRESA, PARA LA SELECCIÓN DE UN ESPECIALISTA (CV00051), MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE PERSONAL INTERINO, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL IMIDA.**

Transcurrido el plazo establecido para reclamaciones, resueltas en su caso las producidas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.5 de la Orden de 27 de julio de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula la selección de personal interino y laboral temporal de la Administración Pública Regional, (BORM número 186, de 11 de agosto de 2001),

La Comisión de Selección,

**RESUELVE:**

PRIMERO: Publicar la relación definitiva de los aspirantes que han superado la puntuación mínima por orden de puntuación que a continuación se indican para el nombramiento como funcionarios interinos con cargo a puesto para prestar servicios en el IMIDA:

|                      |  |
|----------------------|--|
| <b>Puesto</b>        | <b>CV00051</b>   |
| <b>Cuerpo/Opción</b> | <b>Cuerpo Técnicos Especialistas, opción Investigación Agraria y Alimentaria. (CFXC37)</b> |

| <b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>      | <b>PUNTUACION</b> |
|--------------------------------|-------------------|
| Durán Sánchez, Marta           | 44,00             |
| Fernández González, Inmaculada | 33,37             |
| Gómez Manuel, Ana María        | 26,79             |
| Roca Alcaraz, María del Carmen | 15,10             |

---

SEGUNDO: Proponer al Consejero de Economía, Hacienda y Empresa el nombramiento como funcionario interino con cargo a puesto de Dña. Marta Durán Sánchez.

FI04\_2024

TERCERO: Publicar esta Resolución en la página web del IMIDA (<https://www.imida.es/web/imida/procesos-selectivos>) y exponerla en los Tablones de Anuncios del Registro General de la CARM (Avda. Infante D. Juan Manuel, 14) y del IMIDA (Estación Sericícola de La Alberca).

CUARTO: Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Economía, Hacienda y Empresa en el plazo de un mes, contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en la página web del IMIDA (<https://www.imida.es/web/imida/procesos-selectivos>).

Murcia, de 19 de julio de 2024

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: Josefa M<sup>a</sup> Navarro Acosta